



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de marzo de 2002.

VISTO:

La propuesta de desarrollo del Programa de Cátedra Literatura Patagónica, presentada por las Profesoras Silvia CASINI y Viviana POLLI, a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que las propuestas presentadas por las Profesoras de referencia, se encuadran a partir de los objetivos generales de la carrera Licenciatura en Letras;

Que es objetivo de la propuesta lograr un Seminario de reflexión y práctica crítica, privilegiando un perfil del alumno como constructor de sus conocimientos y responsable de su formación profesional;

Que es política de la Secretaría de Extensión propiciar espacios de formación, para los alumnos universitarios y comunidad en general;

Que por las características del curso se podría hacer extensivo a docentes de EGB3, docentes de Polimodal e interesados en la temática a abordar;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario presentado por las Profesoras Silvia CASINI y Viviana POLLI "Literatura Patagónica", ha realizarse en el ámbito universitario como proyecto extensionista , con una carga horaria de 24 hs. reloj.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 022/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales